



Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 929 /2012

VISTO:

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Manuel Olmos, solicita la designación en la planta administrativa de la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, del Dr. Fernando Luis Alfredo Ricci como Escribiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 340/09 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación en la planta administrativa de la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, del Dr. Fernando Luis Alfredo Ricci como Escribiente.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, al Dr. Fernando Luis Alfredo Ricci, DNI 27.000.250, en el cargo de Escribiente, para desempeñarse en la planta administrativa de la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 929 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires